

# REUNIÓN DE LA SUBMESA DE CONDUCCIÓN

En la mañana de ayer ha tenido lugar una nueva reunión de la Submesa de Conducción. En esta reunión la Dirección de la Empresa ha matizado algunos de los planteamientos que ha venido realizando en reuniones anteriores y en los documentos presentados hasta la fecha, siendo lo más reseñable lo siguiente:

- Considera que la ordenación del Colectivo de Conducción debe llevarse a cabo sobre la base de un marco único donde se integre todo el personal.
- Entienden que se debe potenciar la figura del Jefe de Maquinistas como referente del Colectivo de Conducción.
- En cuanto a funciones, han manifestado la excepcionalidad en la realización de aquellas funciones que, en la actualidad, no son realizadas por el Colectivo de Conducción, mostrando su disposición a especificarlo por escrito.
- En lo relativo a Normativa, consideran que ésta debe aproximarse más a lo estipulado en el artículo 215 (Maquinista Jefe del Tren), que a lo que recoge el artículo 212 (resto del Colectivo).
- En cuanto a los límites de conducción, asumen los máximos de 5 horas y 5 horas 30 minutos establecidos en las condiciones técnico laborales de agente único.
- En Mercancías plantean la modificación del descanso de 45 minutos por la pausa establecida en el Reglamento del Sector Ferroviario y la creación, en un número limitado de residencias, de “Bancos de Horas” para atender los tráficos estacionales.
- Por lo que se refiere al Sistema Retributivo, plantean un esquema basado en fijo, variable y un complemento de puesto. Sobre los gastos de viaje plantean que su percepción debe ir ligada a la realización de una actividad en la jornada, clarificando y limpiando el sistema. Por lo que se refiere a la variable, entienden que debe ir ligada a la producción en el área de actividad correspondiente, por lo que sería ser diferente en cada una. Señalan también algunos de los parámetros que proponen, como el minuto efectivo de conducción, los viajeros-kilómetro, el número de trabajadores que realizan el servicio, la puntualidad o la llegada del tren a destino.

Por parte de S.E.M.A.F. se ha señalado que, si bien algunos de los nuevos planteamientos expresados en la reunión pueden ser positivos por su aproximación a los criterios expuestos por S.E.M.A.F. desde el inicio de la negociación y suponen un avance en las posiciones fijadas por la Empresa, es imprescindible para realizar una valoración conocer su concreción en un documento, incorporando en el mismo un nuevo tratamiento de aquellas materias en las que no se ha avanzado lo suficiente.